



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos a los docentes Mariano COSCARELLA, Susana RIZZUTO y Guillermo CAILLE.

Que los docentes de referencia, han sido proclamados Consejeros Directivos a través de la Resolución JEFCNyCS N° 001/2017, por el Claustro Docentes Guillermo CAILLE de la Sede Trelew, Mariano COSCARELLA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

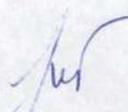
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguientes docentes, miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes Guillermo CAILLE de la Sede Trelew, Mariano COSCARELLA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Art.2°) Imputar el presente gasto a Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 708/18


Msc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.